

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL I.U.I. MIXTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C21316.**

Primero. De conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento, se pone en general conocimiento de todos los interesados que el único aspirante admitido en el proceso y convocado a la realización de la prueba, no se ha presentado a la misma:

Apellidos y nombre	DNI	Realización de la prueba
Ramón Trimíño, Víctor	****374**	NO PRESENTADO

Segundo. No habiéndose presentado el único candidato admitido a la realización de la prueba, su incomparecencia da lugar a la exclusión del proceso de selección.

Tercero. En consecuencia, la comisión acuerda declarar la convocatoria desierta al no haber más aspirantes.

Cuarto. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

El/la Presidente/a de la comisión.

Fdo.: D/Dª. García Gómez, Hermenegildo

